Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

20

Río Grande, 29 de noviembre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-100798-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de insumos para el cierre de los talleres anuales e inicio de talleres de verano, en el marco del programa anual que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 555/2024, RAF 101.

Que a orden 04 obra nota fundada debidamente refrendada por la Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes, Sra. OLARIAGA, Wanda Alejandra.

Que a orden 02 y 03 obra recepción del correo electrónico y presupuesto del proveedor.

Que a orden 06 obra Nota de pedido Nº 555/2024, RAF 101, en estado autorizado.

Que a orden 07 obra el Volante de Imputación Preventiva Nº 1020/24, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales Nº 188/23 y N° 565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO
DISPONE:

G.T.F.
J.V.B.

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº418/2024, RAF 101, referente a la adquisición de insumos para el cierre de los talleres anuales e inicio de talleres de verano, en el marco del programa anual que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 555/2024, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

.../// 2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-36, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D.- S.P.J. N° 20/2024.-

G.T.F.
J.V.B.

BARRIENTOS Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-11-29 11:51:24
Foxit Reader Versión: 9.0.0

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho – M.J.G.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DISPOSICIÓN D.G.A.F. y

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

BARRIENTOS Julia Veronica
SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00418/2024
Pieza Administrativa Nº 100798 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 29/11/24** **Apertura: 2/12/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°1/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 555 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Lapicera azul. UNIDAD**			
>>	Lapicera azul trazo fino	800.00		
2	**Lapicera. UNIDAD**			
>>	Lapicera negra trazo fino	800.00		
3	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	Resma ecológica A4 x 500	23.00		
4	**PORTA-CREDENCIAL/GAFETE. UNIDAD**			
>>	Gafete porta credencial 6 x 9 mm	800.00		
5	**LAPICES DE COLORES. UNIDAD**			
>>	Lápices colores caja x 12	67.00		
6	**Caja de Resaltadores fluorescentes. UNIDAD**			
>>	Resaltadores trazo fino color amarillo x 24	33.00		
7	**Tabla Portablock A4. Unidad**			
>>	Placa porta Bolck A4 C/ Tapa - Broche Sujetador	50.00		
8	**Anillado/ encuadernacion. Pesos**			
>>	Encuadernado 9mm x 50	16.00		
9	**LAMINA/PLANCHA DE PLASTIFICADO. Unidad**			
>>	LAMINAS PARA PLASTIFICAR PLANCHA tipo "ORION" por 10 Hojas	88.00		
10	**Papel Misionero. Unidad**			
>>	Papel misionero 70 x 100 x 10 H	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00418/2024
Pieza Administrativa Nº 100798 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 29/11/24** **Apertura: 2/12/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°1/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 555 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/12/24 - 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA